



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

Rueda Regional de Negociaciones
SUBCOMITE 2:
SERVICIOS
24 de abril de 1986
Montevideo - Uruguay

CRITERIOS PARA PROMOVER LA COOPERACION REGIONAL EN EL AREA DE SERVICIOS

ALADI/SC2.RRN/I/dt 4/Rev. 1
27 de mayo de 1986

14:15

29/5/86

Diversos estudios realizados muestran la trascendencia que el sector servicios reviste en el contexto de la economía mundial y de cada uno de los países en particular. En la actualidad el sector ha superado en importancia a la agricultura y a la industria dada su repercusión sobre la producción global y el empleo. Según las cifras disponibles el sector servicios representó en 1979 el 64 por ciento del PBI mundial. En ese mismo año, las cifras muestran que la participación del sector alcanzó el 67 por ciento del PBI en los países desarrollados de economía de mercado, el 51 por ciento en los países en desarrollo y el 60 por ciento en los países de América Latina.

En el documento ALADI/SC2.RRN/I/dt 3 la Secretaría adelantó algunos criterios básicos para promover la cooperación regional en el área de servicios, en el marco de la ALADI. El propósito de los mismos es configurar un programa de cooperación que, reconociendo la importancia adquirida por el sector en el contexto de la economía internacional, responda a las prioridades que los países miembros decidan establecer para su tratamiento en el ámbito de la Asociación.

En el presente documento se detallan algunos de los elementos que contendría el programa, los mismos que se irán ajustando progresivamente en función de los trabajos que se desarrollen en el marco de la Rueda

Principales elementos del programa

Objetivos generales

1. Promover acciones de cooperación entre los países miembros en el ámbito del sector servicios, prestando especial atención a los países de menor desarrollo económico relativo.
2. Promover el incremento del comercio intrarregional de servicios, favoreciendo la adopción de medidas gubernamentales destinadas a eliminar o reducir los obstáculos al mismo.
3. Promover la concertación de acuerdos de carácter preferencial estableciendo, cuando corresponda, un trato especial a las empresas nacionales o multinacionales de la región.

//

En el marco de los objetivos propuestos se identificarán áreas específicas de interés prioritario para los países miembros y posibles modalidades de cooperación en cada una de ellas. En este sentido, el programa comprenderá acciones de corto plazo vinculadas con las negociaciones que se realicen en el ámbito de la Rueda y otras acciones de cooperación en materia de servicios que se inserten en una perspectiva de mediano plazo.

Entre las acciones a desarrollar, se incluirán, en principio, las siguientes:

- a) Identificación de los obstáculos que afecten el comercio intrarregional de servicios;
- b) Examen de las propuestas sobre las áreas ya identificadas por el Subcomité (servicios de consultoría, construcción y reaseguros);
- c) Análisis de las respuestas de los países miembros al cuestionario contenido en el documento ALADI/SC2.RRN/I/dt 2;
- d) Identificación de otras áreas con potencial para la cooperación regional; y
- e) Definición de tareas para perfeccionar los sistemas de información estadística.

De las acciones enumeradas, las contenidas en los incisos b) y c) están situadas en el plano de acción directa de los países y se irán desarrollando, con el apoyo de la Secretaría, de acuerdo con los planteamientos que se realicen en la reunión del Subcomité a celebrarse la cuarta semana de junio. Las demás, serán desarrolladas por la Secretaría en coordinación con los países y algunos organismos de cooperación e integración de la región. Al efecto, se identificarán las acciones de cooperación actualmente en curso, a fin de presentar un cuadro actualizado que permita una mejor definición del programa.

En este sentido, el Subcomité contará, en su reunión de junio, con los elementos aportados por los países y por la Secretaría. En esa instancia, se analizará la formulación del programa de cooperación institucional en materia de servicios y se identificarán aquellos elementos que sea necesario ampliar para incorporar al programa.
